

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04060-2024-U

BETXÍ

Con fecha 20 de agosto de 2024, reunido el Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para la provisión en propiedad, mediante turno libre, de dos plazas de Ordenanza Conserje, procedió a resolver las alegaciones formuladas en tiempo y plazo por parte de los aspirantes en relación con las calificaciones de la fase de concurso del proceso.

Por todo ello, el Tribunal elevar a definitivas y hace públicas las calificaciones de los aspirantes de la fase de concurso:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
Álvaro Torres	David	**. *24.36*-*	8,40
Blasco Giménez	Jorge	**. *47.19*-*	11,00
Cabanes Casero	Enrique Gustavo	**. *45.26*-*	22,35
Ferrándiz Gracia	Gabriel	**. *40.94*-*	13,25
Gallardo Mateos	José	**. *82.66*-*	12,50
Gaya Llopis	Agustín	**. *92.49*-*	7,00
Muñoz Martínez	Andrea	**. *83.22*-*	5,00
Oliva Jiménez	Oliva	**. *74.44*-*	3,00
Ruiz Godoy	Laura	**. *79.14*-*	8,00
Taura García	Jorge Manuel	**. *02.62*-*	7,45
Vidal Morant	María José	**. *65.38*-*	7,25

De igual modo el Tribunal Calificador eleva a definitivas y hace públicas las calificaciones finales del Proceso Selectivo, quedando de la siguiente manera:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
Cabanes Casero	Enrique Gustavo	**. *45.26*-*	45,20	22,35	67,55
Ferrándiz Gracia	Gabriel	**. *40.94*-*	39,50	13,25	52,75
Muñoz Martínez	Andrea	**. *83.22*-*	46,90	5,00	51,90
Gallardo Mateos	José	**. *82.66*-*	35,40	12,50	47,90
Ruiz Godoy	Laura	**. *79.14*-*	37,50	8,00	45,50
Blasco Giménez	Jorge	**. *47.19*-*	34,20	11,00	45,20
Gaya Llopis	Agustín	**. *92.49*-*	35,10	7,00	42,10
Vidal Morant	María José	**. *65.38*-*	34,80	7,25	42,05
Taura García	Jorge Manuel	**. *02.62*-*	33,20	7,45	40,65
Álvaro Torres	David	**. *24.36*-*	31,20	8,40	39,60
Oliva Jiménez	Oliva	**. *74.44*-*	30,00	3,00	33,00

Por todo lo anteriormente expuesto, el Tribunal Calificador PROPONE y declara que ha superado el proceso selectivo a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN TOTAL
Cabanes Casero	Enrique Gustavo	**. *45.26*-*	67,55
Ferrándiz Gracia	Gabriel	**. *40.94*-*	52,75

REQUERIR a D. Enrique Gustavo Cabanes Casero, y a D. Gabriel Ferrándiz Gracia, como aspirantes que han superado el proceso selectivo, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, aporte la documentación descrita en la Base 3ª y 9ª de la Convocatoria, respectivamente. Se advierte que la falta de presentación de la documentación en tiempo y forma implicará la propuesta automáticamente del siguiente aspirante en base a la puntuación obtenida en el proceso.

Se informa que una vez aportada la documentación, y tras ser verificada que es correcta, los aspirantes deberán de someterse antes de ser nombrados, a un reconocimiento médico con anterioridad a la toma de posesión (artículo 243 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social), que en caso de resultar «No apto» (para desarrollar las tareas propias del puesto) el Ayuntamiento declarará nulo su nombramiento.

El Ayuntamiento ya informará de manera individualizada a los aspirantes del lugar y el día en que se efectuará el reconocimiento médico.

En Betxí, a 20 de agosto de 2024.
D. Gonzalo Jorge Requejo, Secretario del Tribunal